

## CONVOCATORIA

### Sesión ordinaria del Pleno

Miércoles, 29 de junio de 2011

10:00 horas

Salón de Plenos de la Plaza de la Villa, n.º 5

La Presidenta del Pleno, por resolución del día 24 de junio de 2011, ha dispuesto convocar al Pleno para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

## ORDEN DEL DÍA

### § 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, constitutiva de la Corporación y extraordinaria, celebradas los días 11 y 17 de junio de 2011.

### § 2. PREGUNTAS

Punto 2. Pregunta n.º 2011/8000647 formulada por el Concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, relativa al recorte de personal directivo y no directivo eventual de confianza anunciado por el Alcalde en su discurso de investidura como medida de austeridad.

Punto 3. Pregunta n.º 2011/8000650 formulada por el Concejal don Jaime Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa a las propuestas que llevará el Ayuntamiento a la negociación con la Comunidad de Madrid para delimitar los servicios que cada administración debe prestar a la ciudadanía y los equipamientos que debe gestionar para evitar duplicidades y costes redundantes.

- Punto 4. Pregunta n.º 2011/8000627 formulada por el Concejales don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, relativa a la situación jurídica, económica y de desarrollo del proyecto de reforma en que se encuentra el Mercado de Villa de Vallecas.
- Punto 5. Pregunta n.º 2011/8000628 formulada por la Concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, relativa a la causa del incumplimiento del plazo previsto en la ordenanza para la concesión de prestaciones sociales de especial necesidad y/o emergencia social.
- Punto 6. Pregunta n.º 2011/8000646 formulada por el Concejales don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, relativa a la reducción del número de coches oficiales del Ayuntamiento de Madrid como medida de austeridad.
- Punto 7. Pregunta n.º 2011/8000653 formulada por el Concejales don Gabriel Calles Hernansanz, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa a los trámites desarrollados por el Ayuntamiento con el fin de hacer cumplir la legalidad en materia de conservación de los edificios donde se albergan el centro ocupacional de discapacitados Magerit y Fray Bernardino, y los informes que han desembocado en esta situación de desalojo inminente.

### **§ 3. PARTE RESOLUTIVA**

#### **Propuestas del Alcalde**

- Punto 8. Propuesta para determinar la composición de las Juntas Municipales de Distrito.

#### **Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno**

##### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 9. Propuesta de la Junta de Gobierno por la que se propone la aprobación del Plan Económico-Financiero 2012-2015 para la recuperación del equilibrio presupuestario.
- Punto 10. Propuesta de la Junta de Gobierno por la que se propone la aprobación del Plan de Saneamiento 2012-2015 para la recuperación del ahorro neto y del remanente de tesorería.

## COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA

### Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

- Punto 11. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle Isla de Cuba, números 5 y 7, con vuelta a la calle Luis de la Mata, número 2, promovido por Promociones y Construcciones Inmuebles Urbanos Magares, S.L. Distrito de Hortaleza.
- Punto 12. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la avenida de Palomeras, número 88, promovido por la Congregación Sagrada Familia de Urgel. Distrito de Puente de Vallecas.
- Punto 13. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle del Olivillo, con vuelta a la calle de Higueras, promovido por El Olivillo 87, S.A. Distrito de Latina.
- Punto 14. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Estudio de Detalle para la finca situada en la calle del Doctor Balmis, números 31 al 43, promovida por House Formalities, S.A. y Balmis 31 Aravaca, C.B. Distrito de Moncloa – Aravaca.

### **Proposiciones de los grupos políticos**

- Punto 15. Proposición n.º 2011/8000629, presentada por el Concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se inste al gobierno español para que ponga en marcha un nuevo modelo de financiación local, exigir a la Comunidad Autónoma la convocatoria de la Comisión Sectorial Especial prevista en la Ley de Desarrollo del Pacto Local, para delimitar las distintas competencias del Ayuntamiento y de la Comunidad de Madrid, y que el Ayuntamiento se comprometa a desarrollar una segunda descentralización municipal en favor de los distritos municipales.
- Punto 16. Proposición n.º 2011/8000643, presentada por el Concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando que se inste al Gobierno Municipal a adoptar, en el plazo más breve posible, varias medidas al objeto de promover una gestión más eficaz y eficiente de las entidades que conforman el sector público dependiente del Ayuntamiento de Madrid.

- Punto 17. Proposición nº 2011/8000644, presentada por el Concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando que se asuma el compromiso de que las ordenanzas fiscales aseguren la congelación efectiva de la cuota del impuesto de bienes inmuebles aplicable a viviendas en los próximos cuatro años, reduciendo para ello los tipos impositivos, de modo que se compense la subida de bases ligada al valor catastral, en particular, aprobar en las ordenanzas fiscales de 2012 un tipo impositivo aplicable a viviendas idéntico al de 2007; esto es, el 0,543%.
- Punto 18. Proposición nº 2011/8000649, presentada por la Concejala doña Noelia Martínez Espinosa, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando la paralización del actual proceso de revisión catastral y que se solicite al Ministerio de Economía y Hacienda la suspensión de todas las actuaciones.
- Punto 19. Proposición nº 2011/8000651, presentada por la Concejala doña Ruth Porta Cantoni, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando la puesta en marcha de un plan especial de protección, uso y gestión de la Casa de Campo, en cumplimiento de lo establecido en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, y de otras medidas encaminadas a mejorar la situación actual de la Casa de Campo y frenar su deterioro.
- Punto 20. Proposición nº 2011/8000652, presentada conjuntamente por los Concejales don Jaime Lissavetzky Díez, don Ángel Pérez Martínez y don David Ortega Gutiérrez, de los Grupos Municipales Socialista de Madrid, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión Progreso y Democracia, con motivo de la celebración reivindicativa y festiva del Día del Orgullo LGTB 2011 y la manifestación que se celebrará el 2 de julio bajo el lema: "Salud e Igualdad por Derecho".
- Punto 21. Proposición nº 2011/8000654, presentada por el Concejal don Pedro Pablo García-Rojo Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se constituya una Comisión integrada por representantes de los grupos políticos municipales al efecto de elaborar una propuesta sobre las modificaciones competenciales de las Juntas Municipales de Distrito, que se elaboren planes estratégicos integrales de actuación con la participación de las entidades ciudadanas representativas de cada distrito y con la coordinación del Área de Economía, Empleo y Participación Ciudadana, y que se modifiquen los horarios de las sesiones de los Plenos de las Juntas Municipales de Distrito y de los Consejos Territoriales.
- Punto 22. Proposición n.º 2011/8000655, presentada conjuntamente por los Concejales don Manuel Cobo Vega, don Jaime Lissavetzky Díez y don David Ortega Gutiérrez, de los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid y Unión Progreso y Democracia, interesando que se apruebe una declaración en apoyo del orden constitucional en el País Vasco.

## **§ 4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

### **Información del equipo de gobierno**

- Punto 23. Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 28 de abril de 2011, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el edificio sito en la calle de Zurbano número 69, promovido por la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura del Ministerio de Cultura. Distrito de Chamberí.
- Punto 24. Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 19 de mayo de 2011, por el que se inadmite a trámite la modificación del Plan Especial para el edificio sito en la calle de Daoiz número 8, promovida por Centro Geriátrico Santo Niño, S.L. Distrito de Centro.
- Punto 25. Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 16 de junio de 2011, por el que se informa favorablemente la ponencia de valores total del municipio de Madrid.
- Punto 26. Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 21 de junio de 2011, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de la Vicealcaldía y se delegan competencias en los titulares de sus órganos superiores y directivos.
- Punto 27. Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 21 de junio de 2011, por el que se establece la organización y estructura de los Distritos y se delegan competencias en las Juntas Municipales, en los Concejales Presidentes y en los Gerentes de los Distritos.
- Punto 28. Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 21 de junio de 2011, por el que se aprueba la organización y estructura de los órganos dependientes de la Presidencia del Pleno.
- Punto 29. Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 21 de junio de 2011, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

- Punto 30. Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 21 de junio de 2011, por el que se delegan competencias específicas en los órganos superiores y directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.
- Punto 31. Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 21 de junio de 2011, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.
- Punto 32. Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 21 de junio de 2011, por el que se determinan los órganos competentes para el ejercicio de las funciones de fe pública en las Áreas de Gobierno, los Distritos y los Organismos Públicos.
- Punto 33. Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 21 de junio de 2011, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Seguridad y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.
- Punto 34. Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 21 de junio de 2011, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.
- Punto 35. Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 21 de junio de 2011, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Las Artes y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.
- Punto 36. Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 21 de junio de 2011, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.
- Punto 37. Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 21 de junio de 2011, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

Punto 38. Dar cuenta de un Decreto del Alcalde, de 21 de junio de 2011, por el que se delegan competencias en los titulares de los órganos superiores y de los órganos directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.

## § 5. MOCIONES DE URGENCIA

Madrid, 24 de junio de 2011  
**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**  
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en una sala de la Secretaría General del Pleno, en la Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4, planta baja.

Los borradores de las actas a los que se refiere el punto n.º 1 han sido remitidos por correo electrónico a los Grupos Políticos. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno. (teléfono: 91.588.17.89; correo electrónico: plenoordendia@munimadrid.es)